DIÁLOGO EL ESTADO Y LA REORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER EN CHILE

Fernando Atria Lemaitre y Bárbara Sepúlveda Hales

FERNANDO ATRIA LEMAITRE

Doctor de la Universidad de Edimburgo y abogado de la Universidad de Chile. Es profesor asociado de la Facultad de Derecho de esa misma casa de estudios. Es autor de On Law and Legal Reasoning (Oxford, 2002), Mercado y ciudadanía en la educación (Santiago, 2007), La mala educación: ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile (Santiago, 2012), Veinte años después: neoliberalismo con rostro humano (Santiago, 2013), La Constitución tramposa (Santiago, 2013), Derechos sociales y educación: un nuevo paradigma de lo público (Santiago, 2014) y La forma del derecho (Madrid, 2016). También es coautor del libro El otro modelo: del orden neoliberal al régimen de lo público (Santiago, 2013). En 2021 fue electo integrante de la Convención Constitucional por el distrito 10 (región Metropolitana), donde integra la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

BÁRBARA SEPÚLVEDA HALES

Magíster en Estudios de Género por la London School of Economics and Political Science y abogada y magíster en Derecho Público de la Universidad de Chile. Es profesora de derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado. Participó en la fundación de la Asociación de Abogadas Feministas (ABOFEM). Es autora de varios artículos académicos sobre derecho, feminismo y perspectiva de género y coeditora de *La Constitución feminista* (Santiago, 2021). En 2021 fue electa integrante de la Convención Constitucional por el distrito 9 (región Metropolitana), donde integra la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

DIÁLOGO EL ESTADO Y LA REORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER EN CHILE

Fernando Atria Lemaitre y Bárbara Sepúlveda Hales

Modera: Francisco Figueroa Cerda

Los convencionales constituyentes Fernando Atria y Bárbara Sepúlveda conversan sobre los principios que debieran orientar una reorganización del poder político en Chile. Ambos integran la Comisión de Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la Convención Constitucional, instancia donde cada uno de los temas abordados en esta conversación se traducirá, luego de un intenso debate y un proceso de audiencias públicas, en nuevas normas constitucionales. Son también considerados dos de los convencionales más influyentes entre los sectores progresistas y de izquierda que conforman la primera mayoría de la Convención.

Atria y Sepúlveda coinciden en la incapacidad del actual sistema político para dar efectividad al principio democrático, y se inclinan por un sistema político más descentralizado y dotado de mayores instancias de participación ciudadana. Sin embargo, Sepúlveda —militante del Partido Comunista— advierte que, para ser real, la desconcentración del poder debe ir acompañada de una redistribución de la riqueza y una rehabilitación de la iniciativa social y económica del Estado. Por su parte, Atria —militante del colectivo Fuerza Común, perteneciente al Frente Amplio— apunta que la salida de la «crisis epocal de la representación» pasa por devolver a la política democrática el poder que el capitalismo neoliberal neutralizó.

Francisco Figueroa (FF): ¿Cómo puede un determinado diseño de sistema político y forma de gobierno hacerse cargo del problema de legitimidad que arrastra el orden político actual? ¿Y cómo, sobre todo, en una sociedad tan plural como la nuestra, que parece tener ideas tan diversas sobre qué hace legítimo al poder y a la autoridad que lo ejerce?

Bárbara Sepúlveda (BS): Yo creo que no hay una respuesta única al problema de la legitimidad del orden político actual, pero creo que el diagnóstico es común y generalizado en cuanto a que hay un problema que se traduce en una crisis del sistema político. Considerando los debates que se han dado en torno al proceso

constituyente, pareciera que determinados diseños podrían alumbrar una forma de hacer política distinta, que apunte a crear o recobrar esa legitimidad perdida. Pero el problema es tan grande y complejo que claramente tiene que ver con muchas variables, y entre esas no solo está la forma de gobierno: tiene que ver con el sistema de partidos políticos, con el problema de la corrupción del sistema político, con la desafección política de la ciudadanía producto de un ejercicio prácticamente vacío de participación ciudadana. Por ejemplo, el voto cada cuatro años finalmente terminó por decepcionar a una gran mayoría de la población, que ve que a pesar de que los políticos que ejercen el poder cambian, sus vidas no cambian.

En ese sentido, yo concuerdo en que hay cambios al diseño de sistema político que pueden entregarnos algunas soluciones a esos problemas, pero operando todos en su conjunto para superar el problema de legitimidad. Una forma de gobierno no creo que se pueda hacer cargo por sí sola de la profundidad del problema, y, en ese sentido, creo que las soluciones también van por la redistribución del poder político, acortar esa distancia que se reconoce existe entre representantes y representados; y para eso hay varios elementos de control político por parte de la ciudadanía, mecanismos de democracia directa que se pueden incorporar en el texto constitucional para fortalecer el sistema político. Desde mi punto de vista, algo que me interesa mucho es la redistribución del poder político en sectores históricamente excluidos de la deliberación política como en particular para las feministas, el sujeto político mujeres —como individuo y como colectivo—, y otros grupos excluidos históricamente. Cómo nos hacemos cargo de su reincorporación real, material, pensando en un sistema político que nos permita avanzar en una igualdad sustantiva.

FF: Fernando, tienes la palabra.

Fernando Atria (FA): Sí, gracias. Yo estoy de acuerdo en líneas generales con lo que dice Bárbara. Creo que esta es, por así decirlo, la pregunta maestra, lo que una Constitución y una institucionalidad política tienen que producir: su propia legitimación. El estándar que se le aplica a una forma institucional es si es capaz de producir en su operación su continua legitimación y relegitimación. Entonces, es indudable que el colapso de la forma política anterior —creo que eso sucedió el 18-0— se debe a que era una forma política incapaz de producir su propia legitimación. ¿Por qué era incapaz? La respuesta nos da una pista de lo que necesitamos para tener una institucionalidad que sea capaz, pero admite respuestas de distinto nivel. Una pregunta importante es por qué lo que yo llamaría el proyecto «neutralizador» de la Constitución de 1980 fue tan exitoso, porque ahí está parte importante de la explicación. Pero el hecho de que la Constitución de 1980 haya pretendido neutralizar la política democrática no explica que haya logrado neutralizar la política

democrática. Ahí se juntan cuestiones locales y globales. Hay algo en lo que uno podría llamar la «fase neoliberal del capitalismo» que exige o supone políticas democráticas neutralizadas. El mismo tipo de neutralización que se logró en Chile con la Constitución de 1980 fue parte de la transformación neoliberal del proyecto de la Unión Europea que llevó a la crisis del *Brexit*, por ejemplo. Hay un contexto global que calzó con el proyecto de la Constitución de 1980, por eso yo creo que la crisis que nosotros vivimos tiene una dimensión local y una global. La dimensión global, creo yo, implica que no basta pensar en una institucionalidad que yo llamaría «no tramposa», es decir, una Constitución que simplemente no tenga esa finalidad neutralizadora. Eso dejaría lo que uno podría llamar «la crisis epocal de la representación» igualmente viva.

La manera en que yo describiría el problema es que tiene que ser una institucionalidad que produzca su propia legitimación. Y en nuestra época, la legitimación institucional admite solamente un principio —creo yo, el único sociológicamente vigente—, que es el principio democrático. ¿Qué exige el principio democrático en nuestras condiciones? Ya no bastan las instituciones democráticas tradicionales, el objetivo tiene que ser que la política institucional sea vista por las personas, el pueblo, como suya. La neutralización fue creando alienación, esa experiencia en cada ciudadano o ciudadana de sentir que eso que pasaba en la política institucional no tenía nada que ver con él o ella, sino que era algo que hacían otros para perseguir otro interés —eso es lo que está detrás de que se haya empezado a hablar de «la clase política»—; la política como algo de la clase política para la clase política. ¿Cómo se puede superar esa alienación? ¿Qué forma institucional contribuye? Nada en particular soluciona el problema, pero yo diría dos ítems. Uno es una forma de gobierno eficaz, una forma de gobierno en la que, por ejemplo, si se presenta un programa en elecciones que dice «nosotros vamos acabar con las AFP», los ciudadanos y las ciudadanas pueden descansar en que si ese programa gana se van acabar las AFP. Eso quiere decir que nosotros los ciudadanos vamos a poder decir «la decisión de acabar con las AFP fue nuestra». Que las decisiones que se toman institucionalmente son nuestras decisiones es algo que ha desaparecido de la política chilena. Y dos, tal como decía Bárbara, la superación de esa forma de alienación de la política no es posible sin formas participativas novedosas. Tiene que haber descentralización del poder, plurinacionalidad, formas participativas tanto a nivel local como nacional.

FF: Ahora bien, hasta ahora el sistema de partidos ha sido el encargado de trasladar a la esfera de la toma de decisiones la voluntad popular, de darle esa eficacia de la que habla Fernando. Pero, como dice Bárbara, el sistema de partidos está en

crisis. ¿Cómo debiera el sistema de partidos transformarse para darle viabilidad al principio democrático? ¿O no es a través del sistema de partidos?

BS: Yo sí creo que es importante mantener un sistema de partidos. Entiendo que en cierta parte de la población exista esta suspicacia permanente ante el actuar de los partidos políticos, pero eso también se debe a un sistema político que permitió mucha corrupción y que mantuvo una agenda electoral muy fuerte, que en muchos casos se desligó de las bases, del cotidiano. No me parece que el sistema de partidos tenga que desaparecer, sí creo que es importante mejorarlo. Comparto las posiciones que señalan que el sistema de partidos debe transformarse de lo pragmático a lo programático —así lo han planteado varias personas que han ido a exponer a la Convención Constitucional—. Los partidos están insertos en un sistema que genera un efecto perverso: salimos de una elección para tener un momento muy breve antes de que se active de nuevo la maquinaria de los partidos políticos para planificar la siguiente elección. En ese sentido, da la impresión de que efectivamente el sistema de los partidos políticos está a disposición de los mismos partidos, como si existieran intereses que les son propios a los partidos y no a los ciudadanos.

A los militantes y personas afiliadas a partidos, creo yo, no les es ajena la dinámica que encierra la militancia. Si bien puede ser muy diversa y rica en muchos aspectos, la militancia es consumida mayoritariamente por esta agenda electoral. En ese sentido, los cambios que podamos incorporar en el sistema electoral —quizás espaciando ciertas elecciones— podrían permitirnos darle cabida a un quehacer distinto en los partidos políticos. Creo que las leyes que hoy rigen a los partidos políticos presentan muchas deficiencias. Hay que repensar la transparencia, el financiamiento público. Hay muchas voces —especialmente de personas independientes— que apuntan a que los partidos políticos no se financien públicamente, pero la historia nos ha enseñado que cuando eso no ha sucedido se activa inmediatamente el financiamiento del gran empresariado, que va a proteger ciertos intereses mediante ese financiamiento. El financiamiento público es un resguardo contra eso y para establecer que los partidos políticos cumplen un rol público y un rol social. Podrían establecerse, por lo tanto, límites al financiamiento de los partidos un poco más estrictos —hoy una empresa no puede financiar una campaña, pero sí lo puede hacer el gerente de esa gran empresa de forma personal, en cantidades estratosféricas—. Ahora, esto se podría conectar con la primera pregunta: ¿en qué régimen de gobierno se aplican estas reglas? ¿Qué sistema electoral es útil para recuperar la legitimidad del sistema político? Yo creo que las candidaturas independientes, los escaños de indígenas y la paridad son cosas que alcanzamos y que se van a quedar. Se van a transformar en ley y en costumbre, y en ese sentido ya inauguramos una nueva etapa. Pero es del todo insuficiente si no logramos recuperar también la articulación ciudadana en

torno a los partidos políticos, además de reconocer otras formas de organización que no sean partidos políticos —y eso ya es un poco más complejo—, como organizaciones sociales, asambleas y foros que tengan cabida dentro del sistema electoral. Ahí habría que explorar con mayor detalle la experiencia comparada para ver cómo se incorporan estas nuevas formas de organización.

FA: Esta cuestión de los partidos políticos es una de las dimensiones donde más se nota la profundidad de la crisis de legitimización. Es bien claro cuando uno constata que, por ejemplo, en los grupos independientes, fuera y dentro de la Convención, hay dos ideas que por lo menos están en tensión; una es «nosotros no somos un partido político» y la otra es «nosotros no somos un conjunto de posiciones individuales porque el nuestro es un proyecto colectivo». La noción de partidos políticos era, precisamente, la institucionalización de proyectos colectivos; lo que actuaba en política no eran individuos desarrollando agendas individuales, eran proyectos colectivos que asumían una forma institucional que facilitaba, hacía probable, la acción en pos de ese proyecto colectivo. Una pregunta abierta, creo yo, es ¿cuánto del rechazo a los partidos políticos es rechazo a las instituciones que hoy día existen bajo el nombre de partidos políticos y cuánto es rechazo a la idea de que la política democrática es empujada por organizaciones que son proyectos colectivos puestos en condiciones de actuar? Eso es lo que yo diría es un partido político. Mi impresión es que la manera de proceder es asumir que no está en crisis la idea de que la política es una cuestión de proyectos colectivos. Eso, claro, abre la puerta a la pregunta que decía Bárbara: ¿es posible que existan otras formas de organizar esos proyectos colectivos que cumplan algunas de las funciones que hacen importantes a los partidos políticos en el funcionamiento de un sistema político democrático? La otra cuestión muy importante respecto de la crisis de los partidos políticos es que la razón por la cual los partidos son fundamentales es porque sirven para articular políticamente intereses. Sin la articulación política de intereses no hay política democrática concebible. La idea de que la política democrática puede ser un juego de preferencias individuales es la negación de la política, la transformación de la política en mercado.

Ahora, esa idea de que los partidos son necesarios para lograr el tipo de representación que una democracia necesita, la representación política, es una idea totalmente ajena a la experiencia. Nada mejor como ejemplo que la objeción a esto que se llama los «diputados del 1 por ciento» —candidatos que reciben muy pocos votos individualmente pero que van en una lista que recibe muchos votos—. Es evidente que si una lista ha obtenido el 50 por ciento de los votos tiene que llevarse el 50 por ciento de los escaños, ¿no?, aun cuando eso signifique que alguno de los que salga elegido sea un individuo que sacó muy pocos votos. Eso es irrelevante

desde el punto de vista de la representación política, pero hoy es visto como una corrupción del sistema, como un problema que creó el sistema proporcional que reemplazó al binominal. Eso muestra la profundidad de la crisis. Creo que los conceptos básicos que el principio democrático exige para su funcionamiento real son conceptos que hoy están cuestionados, y no necesariamente porque haya una objeción al principio democrático, sino porque es la manera en que se articula esta deslegitimación genérica, que es legado de 30 años bajo la Constitución tramposa.

FF: Ahora los voy a llevar a otro tema: ¿qué forma de organizar el poder puede darle efectividad a un catálogo amplio de derechos sociales, económicos y culturales como el que la mayoría de la Convención Constitucional —y la ciudadanía que la eligió— parece querer plasmar en la nueva Constitución de nuestro país? ¿Qué forma de organizar el poder puede darle vuelta a ese problema tan típico de las constituciones latinoamericanas, como dice Roberto Gargarella, que es cargarlas con muchos derechos, pero sin una redistribución del poder que los haga posibles?

FA: Yo volvería a la idea de una forma política eficaz, creo que esa es la cuestión fundamental. Realizar los derechos sociales es conquistar espacios al mercado. Y para conquistar espacios al mercado es bueno desplazar poder. Que haya mercado no es neutral, que haya mercado beneficia ciertos intereses; y para desplazar esos intereses se necesita un poder político capaz de enfrentarse a ellos. Hasta cierto punto uno tiene que pensar la política como la física: si necesitas desplazar un obstáculo con cierta masa necesitas cierta fuerza, si no tienes esa fuerza no podrás desplazar esa masa. La organización de un poder eficaz tiene que ver con cuestiones de régimen político y sistema electoral, pero, además, yo veo la posibilidad de una tensión entre dos cosas que son bien importantes: una es la descentralización, que va a estar en la Constitución sí o sí, y la otra es la idea de derechos sociales universales. En Italia la descentralización significa que los servicios públicos del norte son distintos de los servicios del sur; y este no es un argumento para negar la descentralización, pero hay un potencial difícil ahí que debe ser atendido. Esto va a ser parte de la discusión sobre descentralización, porque la idea de los derechos sociales es, precisamente, que son estándares universales, comunes para todos, y que para serlo deben admitir control y desarrollo local. Esa idea de que el derecho a la educación lo va a organizar un sistema estatal conducido desde el Ministerio de Educación para todo Chile no solo es el temor de la derecha, sino que de cualquiera que vea la importancia del control o impacto de las comunidades locales sobre los proyectos educativos; pero, bueno, el control de las comunidades locales arriesga un déficit de universalización. Ahí hay una tensión importante que va a tener que ser enfrentada en vez de negada en la discusión constituyente.

BS: Estoy muy de acuerdo con lo que dice Fernando. Si pudiera hacer un énfasis en una cuestión más particular diría que hay que poner mucha atención al riesgo de una forma de redistribución del poder que termine teniendo un ejercicio vacío de poder. Con esto me refiero, por ejemplo, a esta gran demanda por la descentralización del país —muy importante y significativa para mucha gente, especialmente para la gente que vive en regiones alejadas de la capital— que implica una desconcentración y redistribución del poder. Eso, creo, se plantea muchas veces desde una forma que yo comparto pero que no es suficiente: tener más poder para decidir, por ejemplo, quiénes son mis representantes locales, que las municipalidades no sean meras administradoras sino que sean gobiernos locales y tengan mayor autonomía, que podamos escoger otras autoridades nuevas, que podamos definir cuestiones a nivel comunal y regional, vincular el quehacer de un gobierno regional o local con comunidades que cobren relevancia como sujetos colectivos —atendiendo demandas históricas como las de los pueblos indígenas o de las comunidades que viven en zonas de sacrificio-. Pero yo no creo que sea posible, por más bonito que suene, que la redistribución del poder se agote ahí, porque si bien la descentralización es tremendamente importante, ¿de qué me sirve a mí tener poder para decidir algo si después no hay presupuesto para que esa decisión se materialice? Si yo decido en Cerro Navia, por ejemplo, que las prioridades del gobierno regional tienen que apuntar a mejorar la salud de las personas, pero tengo menos de diez mil pesos para invertir por persona en salud, mientras en Las Condes tengo más de un millón. Entonces, si no redistribuimos también la riqueza me parece que podemos caer en un ejercicio hermoso de democracias locales y empoderadas, pero para tomar decisiones que después no lleguen a nada.

Es muy importante entonces que este proceso de desconcentración y redistribución del poder suceda a la par de un nuevo modelo de desarrollo, de un Estado que no solo se reconoce como un Estado social y democrático de derechos, como garante y promotor de derechos, sino que sea un Estado al cual lo liberamos de las trabas que actualmente lo restringen para participar en la vida económica, para organizar la producción nacional, para tener metas y planificación e incluso arriesgarse en inversión para la incorporación de tecnología, para mejorar los empleos y salarios. Si eso no pasa de la mano de esta desconcentración del poder me parece que es probable que ese mismo sistema después nos lleve a otra crisis de institucionalidad, porque podemos repetir en micro lo que pasa hoy día cuando la gente vota por un proyecto de gobierno y después vota por otro, pero ninguno de los dos se puede realizar, porque tienen la Constitución del 80 encima, frenando. ¿Qué me importa a mí, como ciudadana, si cambian los políticos, los gobiernos y los partidos y mi vida no cambia, no mejora? El impacto de estas decisiones en

la vida de las personas no solo pasa por el ejercicio del poder en torno a elegir y decidir, pasa también por la redistribución de la riqueza.

FA: Yo tengo un comentario a propósito de una cosa que ha dicho reiteradamente Gabriel Boric, que transmite una idea correcta pero incompleta, me permito decir. Él ha dicho muchas veces que espera ser un presidente que cuando deje el poder tenga menos poder que cuando accedió a él. Eso está bien, yo entiendo, es correcto, pero da la impresión de que el problema que tenemos en Chile es que hay mucho poder político; y yo creo que el problema que tenemos es exactamente lo contrario: que el poder político es un poder prácticamente exánime frente al poder fáctico y al poder económico. Y la razón por la cual lo que dice Gabriel no es incorrecto, sino que simplemente incompleto, es algo que Hannah Arendt dice en su libro Sobre la revolución. Ella dice que el gran descubrimiento de Montesquieu fue que el poder, cuando se divide, se multiplica. Creo que eso es una cuestión extraordinariamente acertada, porque el poder, la institucionalidad, no genera nuevo poder, la institucionalidad transmite un poder que está en el capital, en la sociedad, que está fuera de ella. Un poder político democrático es un poder que es capaz de transmitir ese poder que está en la sociedad, y para eso necesita legitimación. Entonces no hay contradicción entre decir que necesitamos una institucionalidad política más poderosa pero descentralizada, vinculada por derechos fundamentales, porque al dividirse el poder se multiplica.

FF: La demanda del pueblo mapuche por autonomía política y territorial implica un retroceso del poder del Estado central en un determinado territorio y en determinados aspectos, en favor de un mayor control de los pueblos originarios sobre su vida en común. ¿Cómo creen que se reconcilia ese proyecto —tan presente en la Convención Constitucional— con el ideal de un Estado política y económicamente fuerte que tradicionalmente ha anhelado la izquierda?

BS: Lo primero que diría es que no comparto la premisa de que la autonomía política y territorial necesariamente comporte un retroceso del poder del Estado central. Me parece que no hace retroceder ni debilita al Estado, sino que todo lo contario. Genera un Estado distinto, claramente, pero es un Estado nuevo, que tiene otras características y que yo entiendo como un Estado de carácter plurinacional. Es un Estado distinto al que nosotros conocemos, pero no es un Estado que retrocede en su poder, sino que tiene otras manifestaciones de poder. Hay algunas confusiones que podrían hacer pensar a la ciudadanía que autonomía significa una especie de desanexión, que básicamente estamos hablando de otro país. Porque tampoco estamos acostumbrados aquí en Chile a la idea de múltiples

naciones que conviven dentro de un Estado. Es una idea que nos es un poco lejana, pero que hoy tiene mucha fuerza. Creo que ese Estado que engloba estas naciones distintas tiene que ser un Estado que permita ciertas autonomías. Y, en ese sentido, un Estado que promueve autonomías se fortalece y abre un debate mucho más profundo y complejo. ¿Qué significa una autonomía territorial? ¿Qué significa una autonomía judicial, jurisdiccional? ¿Qué significa una autonomía que pueda generar prácticas políticas, de toma de decisiones, distintas a las que estén operando en otro territorio en Chile? Esas son preguntas complejas y ahí, quizás, está el asunto político que tenemos que abordar con mucho cuidado, haciéndonos cargo de las tensiones históricas que existen. La idea del Estado plurinacional —por lo menos en Latinoamérica— es un aprendizaje que todavía está en proceso, pero los estándares con los cuales se está planteando dentro de la Convención Constitucional el asunto de las autonomías, el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el respeto a las culturas, la lengua, el reconocimiento y protección de esas tradiciones, están en convenios internacionales en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, que no son cuestiones que debilitan a los Estados, sino que invitan y promueven que el quehacer de los Estados apunte a esto. Es importante plantearlo, quizás, en otros términos, porque la pregunta me pareció que daba la apariencia de que tenemos un Estado que se hace pequeño, y no, es un Estado distinto que yo creo que se hace más grande y mejor.

Y sobre la siguiente pregunta, yo creo que ahí está el asunto. El Estado que hoy propone la izquierda —y sobre todo la izquierda en nuestro país— es perfectamente compatible con la forma plurinacional; de hecho, la promueve. Es un Estado profundamente democrático, un Estado que se hace cargo del abandono que ha generado el retroceso real del Estado bajo la forma neoliberal, que permeó la institucionalidad política al punto de hacerla retroceder, dejando en manos del mercado lo que debía ser derecho social, donde supuestamente la pobreza se concentra en un pequeño sector de la población y todo el resto tiene capacidad adquisitiva o de endeudamiento. Pero la realidad que golpeó a este modelo es que ese Estado que está pensado solo para actuar en pequeño, donde ya no llega el privado, finalmente tenía que proveer para el 80 por ciento. Entonces cualquier forma de focalización queda corta, la focalización en sí es un problema. A diferencia de lo que las personas puedan creer, no existe esa caricatura del Estado de la izquierda como un Estado superpoderoso; me parece que es un Estado activo, que se hace cargo de los derechos, por cierto, pero no es un Estado que ahoga ni oprime ni avanza o retrocede a costa de los derechos. Creo que esa convivencia se da en un Estado plurinacional también, entendiendo que hay derechos históricos que son colectivos y que han sido sacados de la esfera de la comunidad política, y que para reconstruir esta historia con los pueblos indígenas necesitamos un Estado muy

presente, porque la pregunta de vuelta sería: ¿quién se va a hacer cargo de algo así? ¿Quién se va a hacer cargo de que la plurinacionalidad sea real si no el ámbito público, el Estado, el quehacer político? Porque el mercado no lo va hacer.

FA: Yo diría en respuesta a esta pregunta lo que dije al final del comentario anterior, porque este es un espléndido ejemplo de que el poder político cuando se divide se multiplica. Si uno lo mira en el sentido más tosco, el poder de velar por el orden público, digamos, es evidente que si hubiera un Estado plurinacional en el que el Estado central tuviera una relación distinta con el pueblo mapuche, entonces la capacidad del Estado central de asegurar el orden en el Wallmapu sería muchísimo mayor. O sea, esto no es en un sentido teórico o filosófico —como puede dar la impresión cuando uno cita a Hannah Arendt—, es en un sentido muy real. Lo que muestra esto es que el poder político no es una cantidad fija, que la pregunta constitucional sea ¿a quién le atribuimos cada parte de esto?, de modo que si de 100 le atribuimos 50 a una autonomía local, entonces nos queda solamente 50; no, no funciona así. A mí no me cabe duda que la capacidad de actuar del Estado no se vería limitada, sino que se multiplicaría por el hecho de que fuera un Estado que no fuera visto como es visto hoy por el pueblo mapuche. De eso se trata un Estado plurinacional, que todas las naciones puedan verlo como suyo.

FF: La última pregunta que les quiero hacer es sobre al anhelo de una democracia paritaria, que asoma como un principio central luego de las movilizaciones feministas del último lustro. Resulta difícil imaginar la viabilidad de una paridad de género en lo público sin una igualmente paritaria distribución en lo doméstico. ¿Cómo considerar este desafío en las formas de representación y participación política? ¿O es algo que va por otro carril?

BS: Agradezco la pregunta porque me permite hacer una reflexión previa, y aquí estoy súper de acuerdo con la premisa, porque lo que engloba esta pregunta es la realidad política. Creo que ha primado esta idea de que la exclusión política de las mujeres es una cuestión psicológica, de psicología social. Las mujeres no son vistas como lideresas, no tienen atributos de liderazgo ni de conducción, son seres tremendamente emocionales, no racionales; todo esto en oposición a lo masculino, que contiene todos esos valores y atributos que son propios de la política. Pareciera que la respuesta de muchos Estados ha sido cómo sortear estas discriminaciones, la visión sesgada o estereotipada en torno a las mujeres sobre el quehacer político, con esfuerzos —especialmente los partidos políticos—más bien del tipo «vamos promoviendo cambios culturales», sin hacerse cargo de que la realidad de la exclusión de la política nos dice otra cosa, nos dice que las mujeres sí participan,

pero en condiciones favorables para la participación. Por ejemplo, cuando los compañeros dicen «pucha, queríamos promover ciertas candidaturas, pero ¿dónde están las compañeras? Las mujeres no participan» —y no estoy hablando solo de los partidos, sino también de los sindicatos, de las organizaciones sociales, excepto las feministas—, se reproducen esas lógicas de exclusión. Porque, ¿a qué hora se reúne la asamblea, el partido político, el sindicato? Siete y media de la tarde, ocho de la noche, sábados o domingos. ¿Qué están haciendo las compañeras en ese momento, compañero? ¿Por qué no están aquí? El hecho de que se pregunte de esta forma revela que el diagnóstico es correcto: la falta de corresponsabilidad en los cuidados es uno de los obstáculos materiales para la participación política de las mujeres.

Entonces el desafío no solo tiene que ver con un cambio en la legislación en torno a la garantía de la paridad —que yo comparto—. Tenemos el diagnóstico en Chile de lo que pasó con las leyes de cuota, que eran obligatorias en unas candidaturas y en otras no. En las parlamentarias cumplimos el 60/40 —las mujeres siendo el 40, claro—, pero con algunas de papel, con cero financiamiento, solo para rellenar, y todas esas malas prácticas; pero como a las candidaturas a core no se les exigía cuota, ahí la relación fue 30/70 —obviamente 70 de hombres—. Creo que eso nos demuestra que el cambio legislativo, la fuerza del derecho, opera a favor de las transformaciones, es como un motor. Pero la práctica política se escapa de lo normativo y tiene que ver con la cultura de las organizaciones, que es donde encontramos estos obstáculos relacionados con la falta de corresponsabilidad y la relegación de las mujeres al espacio doméstico. Debemos lograr desdibujar esa línea que hoy separa lo público de lo privado, en el sentido de alcanzar una corresponsabilidad. Y no es una corresponsabilidad simplemente individual, especialmente pensando en la participación política de las mujeres; se trata de una corresponsabilidad social de los cuidados, no solo de las familias, porque eso reproduce otros sesgos y problemas, que son más bien de clase. Para un aumento progresivo de la participación política de las mujeres en todos los ámbitos, no solo en los cargos de representación, necesitamos programas de gobierno que promuevan sistemas nacionales de cuidado donde el Estado cumpla un rol cuidador. En definitiva, en una democracia paritaria lo normativo es importante, pero tiene que ver también con este otro ámbito que bien señalas en tu pregunta: el rol que se cumple en el cuidado de otras personas. Y dejo de pensar en la corresponsabilidad como lo que hago yo con mi pareja; el ámbito de los cuidados se está ejerciendo también cuando yo no lo estoy haciendo y mi pareja tampoco; por ejemplo, la educación, los colegios, las guarderías y jardines infantiles, los lugares para las personas mayores y todo lo que está entre medio. Si no logramos hacer de eso un sistema nacional de cuidados inteligente y suficiente para abordar el problema, yo creo que se va a seguir reproduciendo la falta de participación.

FA: No tengo mucho que agregar, estoy muy de acuerdo con Bárbara. Simplemente diría en adición que eso supone un Estado distinto. Yo varias veces he mencionado una famosa cláusula de la Constitución italiana, su artículo 3, que fue insertado en la Constitución del 25 y en la reforma del 70, que dice algo así como que el Estado tiene el deber de remover los obstáculos que de hecho impiden la libertad, la igualdad y la participación de todos en la vida social. Es interesante esta idea, el deber de remover los obstáculos. Es decir, no estar simplemente ahí, *al aguaite*. O sea, para que yo sea libre no basta que haya una norma que me diga que soy libre, o que haya una ausencia de prohibiciones. Que la libertad es afectada por las condiciones de hecho, que no es únicamente un estatuto normativo, por supuesto que es una idea característica de la izquierda desde hace mucho tiempo, pero creo que es el movimiento feminista lo que la ha hecho imposible de ignorar.